

para ser las medianeras entre el Gobierno y los Ciudadanos, representan los intereses y necesidades de las Provincias: Uds. llamados por la voluntad de sus Partidos al ejercicio de tan Sublime como delicado encargo, tienen en su mano cuanto necesitan para promover la felicidad pública. Los Repartimientos de hombres y dinero, la inversión y manejo de los fondos de Propios, Arbitrios y Positos, la formación, aumento, equipo y sosten de la Guardia Nacional, y en una palabra la intervención directa en todos los negocios de que depende la Seguridad del Trono, y la prosperidad del País, son los objetos en que se ve empeñado su patriotismo, y yo espero que Uds. lo Satisfarán de tal modo, que se hagan acreedores a la gratitud de la Provincia =

Con lo que citados todos los concurrentes para este mismo sitio por ahora y a la de las once de la mañana inmediata a fin de oír el informe de la Comisión y proceder a la calificación de proveer, se cerró esta Sesión que autorizaran los Srs. Presidente y Secretaris.

Joaquin de Vilches
Alejandro M.
Jimenez

2.^a
En Almería a diez y seis de Noviembre

1^a

En Almería a quince de Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco en la Sala Capitular de esta Capital, presidiendo el Sr. D. Joaquin de Vilches Gobernador civil, se reunieron en virtud de orden de S.S. del dia anterior, los Sres. D. Jose Borrini Góngora Comisionado Regio en el ramo de Hacienda de esta Provincia, D.ⁿ Jose Garcia, D. Mariano Ubarra, D. Francisco Sabneron, D. Diego Maria Garcia, D. Alejandro Maria Gimenez, D.ⁿ Diego Antonio de Liria, D. Joaquin Sanchez Garcia, y D. Miguel Ramirez en concepto de Diputados electos por los Partidos para formar la Junta Provincial, faltando únicamente D.ⁿ Miguel de Molina representante del de Vele-rubio; y estando en el caso de sacar a suerte la Comision que expresa el articulo 16 del Saberno Decreto de veinte y cuatro de Setiembre ultimo que acaba de leerse, se designo previamente para Secretario de estas Actas preparatorias al mencionado D.ⁿ Alejandro Maria Gimenez por unanimidad, y desde luego se ejecuto la operacion resultando individuos para el examen de poderes los S.S. D. Diego Antonio de Liria, D. Diego Maria Garcia, y D. Mariano Ubarra, que se entregaron de los documentos que los demas elegidos presentaron sobre la mesa. El Presidente tomando la palabra dijo el siguiente = Sres., Entre los Beneficios que deban los pueblos a la liberalidad de la augusta Regna Gobernadora ninguno hay de mayor importancia que la formacion de las Diputaciones Provinciales, que elegidas popularmente

Nombram^{to} de la Comision para el examen de los documentos de eleccion formados por los S.S. Diputados.

Discurso del Sr. Gov.^o Civil Presidente